

INSCRIPCION R.V.S. 0497

N° 0392/12
Santiago, 1 de Octubre 2012

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS
PRESENTE**

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia, informamos Uds. en carácter de hecho esencial que con fecha 28 de Septiembre pasado se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Besalco Construcciones S.A, sociedad que detenta la calidad de filial de Besalco S.A. En dicha Junta de Accionistas se acordó la división de Besalco Construcciones S.A., para dar origen a la sociedad Besalco Energía Renovable S.A., habiéndose asignado a esta última sociedad los activos y pasivos de la primera y que dicen relación con el área de generación de energía. La participación accionaria de la nueva sociedad se distribuye en un 99,99999% para Besalco S.A. y el 0,00001% restante para a Besalco Inmobiliaria S.A.

Por último, hacemos constar que el directorio facultó expresamente al suscrito para remitir la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,



**PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
BESALCO S.A.**



PBS/acm.
c.c.: Archivo